Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 JUN 2005

VISTO el expediente Nº 827-0342/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos vinculados al Plan de Internacionalización del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que entre los desembolsos del citado programa se encuentran gastos de viáticos y pasajes.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el traslado de Federico Gobato (D.N.I. 23.271.177), Elisa M. Pérez (D.N.I. 23.694.392) y Graciela Lecchi (D.N.I. 06.354.179) al "VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnología de la Información e Innovación Educativa" en México Distrito Federal entre los días 17 y 27 de junio de 2005.

ARTICULO 2º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de Federico Gobato la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 88/100 ($2.234,88), y a favor de Graciela Lecchi la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y SEIS CON 10/100 ($2.066,10), resultantes ambos de la conversión a pesos de dólares estadounidenses de los importes: DÓLARES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (U$S 768,00) y DÓLARES SETECIENTOS DIEZ (U$S 710,00), respectivamente.

ARTICULO 3º: Autorizar la liquidación de un anticipo con cargo de rendición de cuentas en concepto de gastos de traslado México – Guadalajara (ida y vuelta) a favor de Federico Gobato y Graciela Lecchi por un total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS ($2.336,00).

UNQ 69

00420

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 4º: Liquidar en concepto de viáticos a favor de Federico Gobato, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO ($2.205,00); a favor de Elisa M. Pérez, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO ($2.205,00); y a favor de Graciela Lecchi, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCO CON 0/100 ($2.205,00).

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa 09.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 00420

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO